



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE LA SAGRA

Edicto de información pública

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2015, aprobó la modificación de la Ordenanza fiscal relativa al aprovechamiento especial de las instalaciones deportivas municipales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 30 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría de este Ayuntamiento, sita en la plaza de España, número 1, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00.

Cabañas de la Sagra 6 de mayo de 2015.-El Alcalde, Víctor M. Rodríguez Rodríguez.

N.º I.- 3997